

Cartagena de Indias, D. T. y C., Martes, 24 de Octubre de 2023

Señor(a)

YESSICA PAOLA HUDSON RIVAS

La Ciudad.

Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena, específicamente el/la SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta Dependencia Distrital y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

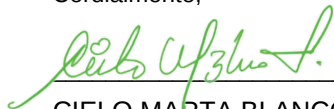
Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. ASESORAR EN LA PROYECCIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN TODOS AQUELLOS ACTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE DEBE EXPEDIR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN RELACIÓN CON LA INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS, REGISTRO DE LIBROS, RECONOCIMIENTO, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LOS ORGANISMOS COMUNALES. 2. BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN LA PROYECCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES Y RESOLUCIONES QUE SOLICITEN LOS DIGNATARIOS Y AFILIADOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES EN RELACIÓN CON TODOS LOS ACTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SEAN MATERIA DE REGISTRO POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, Y EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA. 3. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LOS ORGANISMOS COMUNALES Y ORIENTAR A LOS TÉCNICOS COMUNITARIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTAS. 4. ASESORAR EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN Y/O MEJORAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA. EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LABORAL SOCIAL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE 87 ORGANIZACIONES COMUNALES CAPACITADAS, CONTROLADAS, INSPECCIONADAS Y VIGILADAS. 5. ASESORAR AL GRUPO DE FORMACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA, EN TODO LO CONCERNIENTE A LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 6. HACER USO DE LAS HERRAMIENTAS VIRTUALES Y TECNOLÓGICAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD. 7. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El valor estimado de la contratación es de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7,000,000.00) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será DOS (2) MESES.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Plaza de la Aduana 1er Piso.

Cordialmente,



CIELO MARTA BLANCO FLOREZ
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL